

INFORME DEL COMISARIO DE IEXCOM S.A.

A la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2003 en cumplimiento de la Resolución # 1-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías y acatando la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías.

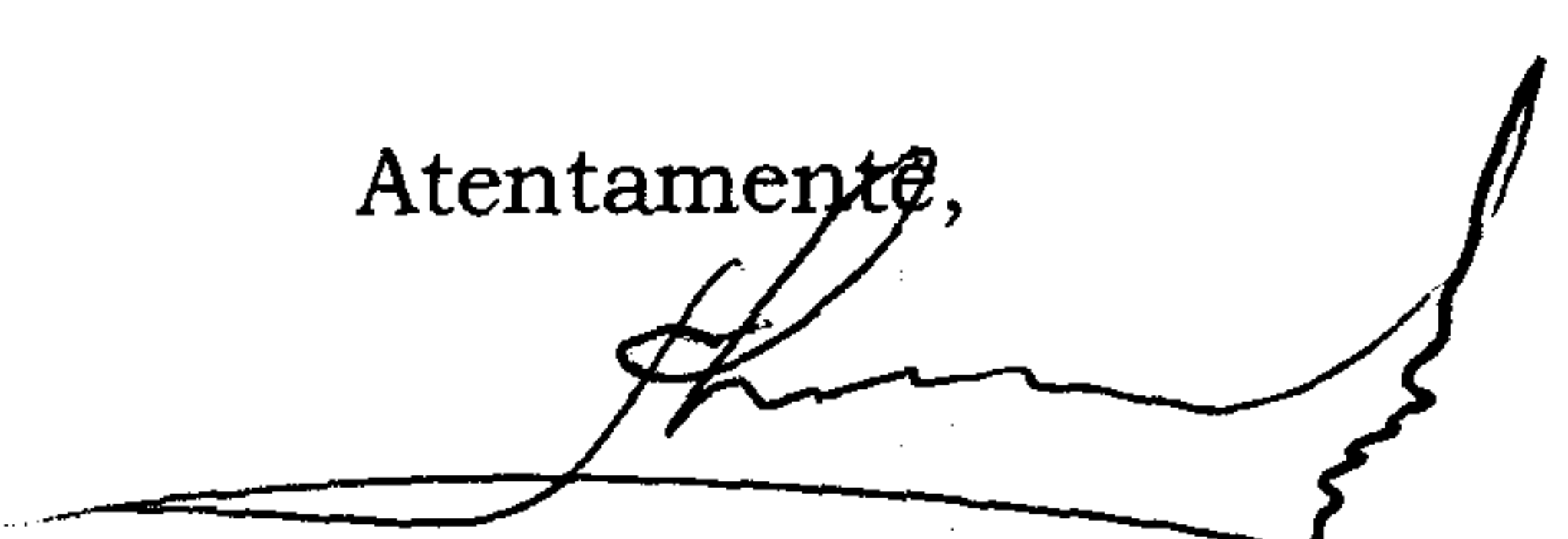
Señores Accionistas:

Después de revisar los correspondientes registros societarios y contables, evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la Empresa, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2003 me permito informar a ustedes lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento de parte de los Administradores de la Cía. a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, lo mismo que las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- De parte de los Administradores de la Empresa y para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria para ese fin, recibiendo la información correspondiente.
- Se encuentran debidamente ordenados, numerados y foliados, el Libro de Actas, de Acciones, y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, Auxiliares, Correspondencia, etc. De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
- Durante el ejercicio económico 2003, la Compañía prácticamente no ha tenido ninguna actividad, por lo tanto no presenta Estado de Perdidas y Ganancias y el Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2003 refleja gastos originados por la compra de formularios y el pago de impuestos y tasas.
- No se ha recibido denuncia de ninguna clase contra la actuación de los Señores Administradores de la Cía. quienes para cumplir su cometido no requieren de garantías. Debemos mencionar que en las Juntas Generales de Accionistas, se ha cumplido totalmente con la Orden del Día.

He cumplido con esta información mis deberes de Comisario por el año 2003, esperando que los Señores Accionistas resuelvan lo conveniente para beneficio de la Empresa.

Atentamente,



ECON.DANIEL MOROCHO
Reg. 6.621 - COMISARIO.
Guayaquil, 19 de Marzo del 2004